



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: ITEM 9.1 EX-2024-02290828- -UBA-DMEDA#FODON

VISTO:

La resolución (CD) N° 507/18 que implementa el “Programa de Apoyo a la Investigación Integrada en la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires” –Convocatoria 2018- para el periodo 2019 – 2024.

La importancia relevante de la generación y transferencia de conocimiento científico en el ámbito de la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires;

CONSIDERANDO:

Que el apoyo a las actividades Científicas en el ámbito de nuestra Facultad redunda en beneficios directos en el prestigio y reconocimiento que nuestra Unidad Académica ya tiene tanto en el plano local como internacional.

Que nuestros Docentes Investigadores deben tener la posibilidad de contar con recursos que faciliten avanzar sobre temáticas de las distintas áreas del conocimiento sin las restricciones hoy existentes.

Que es de interés Institucional promover la investigación integrada entre las distintas Cátedras que componen nuestra estructura curricular, optimizando de esta manera recursos y promoviendo la vinculación de los Docentes investigadores que forman parte de las mismas.

Que todas las políticas de promoción de actividades Científicas y Tecnológicas son muy tenidas en consideración por organismos Nacionales e Internacionales al momento de emitir juicio de valor sobre nuestra Facultad.

Que el 30 de Marzo de 2024 culminó el Programa de Apoyo a la Investigación Integrada de la FOUBA 2019-2024, que ha tenido resultados satisfactorios.

Que resultaría afortunado continuar con Programas de apoyo a la actividad Científica con el propósito de fortalecer el círculo virtuoso que se ha generado entre los Docentes Investigadores de las distintas Cátedras de nuestra Facultad.

Lo dictaminado por las comisiones de Interpretación y Reglamento, de Presupuesto y de Enseñanza; y

TENIENDO EN CUENTA:

Lo acordado en la sesión del día 16/05/2024,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Resuelve:

1º- Implementar el “Programa de Apoyo a la Investigación Integrada en la Facultad de Odontología de la Universidad de Buenos Aires” para el periodo 2025 – 2027.

2º- Aprobar los ANEXOS I y II que como parte constitutiva que integra la presente Resolución.

3º- Facultar a la Secretaria de Ciencia y Técnica y Transferencia Tecnológica a coordinar las actividades que demande la implementación de este Programa.

4º Asignar una partida presupuestaria de cuarenta millones de pesos (\$ 40.000.000) anuales destinados a financiar el mencionado programa. Dicha partida podrá ser incrementada de acuerdo a las consideraciones del Consejo Directivo.

5º- Regístrese, remítase una copia de la presente resolución a la Universidad de Buenos Aires para su conocimiento, notifíquese al doctor José Javier FERNANDEZ SOLARI, pase a conocimiento y a sus efectos a la Secretaría de Ciencia y Técnica y Transferencia Tecnológica, tomen razón el señor Vicedecano y los demás Secretarios y Subsecretarios del Decanato, dése vista a la Direcciones Generales de Administración y del Hospital Universitario Odontológico y Gestión Asistencial y, cumplido envíese a la guarda temporal.

